

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 02/09/1997  
**Gestora:** BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIC

**Fecha registro en la CNMV:** 29/09/1997  
**Grupo Gestora:** BBVA

**Depositario:** BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A.

**Grupo Depositario:** BBVA

**Auditor:** ATTEST CONSULTING, S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Agresivo.

**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de De tres a cinco años.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

Fondo Ético

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice FTSE 4 GOOD Global 100

El fondo invierte mas 75% en valores de renta variable mundial, principalmente de países OCDE sin descartar otras áreas, diversificada entre las distintas zonas geográficas y los sectores económicos. El objetivo del fondo es invertir en compañías que sean consideradas como inversión sostenible, entendiendo como tal la inversión en aquellas empresas capaces de integrar en su estrategia y actividades operativas las oportunidades y riesgos medioambientales, sociales y de gobernabilidad con la perspectiva de crear valor a medio y largo plazo para el inversor.

El universo de empresas, será un conjunto de 300 compañías recogidas en reconocidos índices internacionales bursátiles tales como el IBEX35, el S&P100, el DJ Eurostxx50, el Topix30, el Eurotop 100 y el S&P500 entre otros, pero no se descarta ampliar este universo de compañías siempre y cuando englobe principalmente compañías de países OCDE.

Se contará con estudios, ratings, y consultas a analistas de la empresa Innovest Strategic Value Advisors (en adelante Innovest), con domicilio social en Four Times Square 3rd Floor, NewYork 10036 USA, que otorga los mencionados ratings. Los gastos por los servicios contratados con dicha entidad corren a cuenta de la Entidad Gestora.

Innovest es una firma de asesoría e investigación reconocida internacionalmente por su especialización en el análisis del rendimiento de las compañías en factores medioambientales, sociales y de gobierno estratégico que aporta al inversor una fuente de opinión y asesoría externa e independiente que mide la capacidad de la empresa y de su equipo de gestión para integrar, en su estrategia y sus actividades operativas, las oportunidades y riesgos medioambientales, sociales y de gobernabilidad, con la perspectiva de crear valor a medio y largo plazo para el inversor.

El resto de las inversiones se materializarán en Renta Fija de países de la OCDE a corto y a largo plazo en valores de elevada calidad crediticia, (investment grade), con calificación igual o superior a BBB- y con porcentaje de inversión entre BBB+ y BBB- (calificación crediticia media) inferior al 25% de la cartera de renta fija.

Un porcentaje superior al 30% de la cartera estará invertido en activos emitidos en divisas distintas al euro, fundamentalmente dólar (estadounidense, canadiense y australiano) yen, libra esterlina y franco suizo.

El fondo podrá invertir en depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año de entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia.

Así mismo, podrá invertir hasta un 10% son IIC financieras que sean activo apto, armonizado o no, perteneciente o no al Grupo de la Gestora.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

**Inversión mínima inicial:** 600 Euros. Excepto para operaciones realizadas por entidades del Grupo BBVA, en nombre de sus clientes en el marco de contratos de gestión discrecional de carteras y por aquellos clientes de BBVA PATRIMONIOS que tengan un contrato de asesoramiento en materia de inversiones con dicha entidad. **Inversión mínima a mantener:** 600 Euros. Excepto para operaciones realizadas por entidades del Grupo BBVA, en nombre de sus clientes en el marco de contratos de gestión discrecional de carteras y por aquellos clientes de BBVA PATRIMONIOS que tengan un contrato de asesoramiento en materia de inversiones con dicha entidad.

**Principales comercializadores:** BBVA, S.A.

## COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
<b>Gestión (anual)</b>			
Aplicada directamente al fondo	2,25%	Patrimonio	
<b>Depositorio (anual)</b>			
Aplicada directamente al fondo	0,20%	Patrimonio	
Reembolso	2%	Importe reembolsado	Aplicable a los reembolsos de participaciones con una antigüedad inferior o igual a tres meses
	0%	Importe reembolsado	No se aplicará tampoco al colectivo de empleados, jubilados y prejubilados del Grupo BBVA (*)

(\*) sobre operaciones realizadas por entidades del Grupo BBVA en nombre de sus clientes en el marco de los contratos de gestión discrecional de carteras con esa entidad y reembolsos realizados por clientes de BBVA PATRIMONIOS que tengan suscrito un contrato de asesoramiento en materia de inversiones.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

**Fondo Solidario:** La gestora ha suscrito un protocolo con la FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN MEDICA APLICADA, por el cual colabora con dicha Fundación mediante la donación, de una cantidad fija anual de 15.000 euros que se destina a la financiación de proyectos de investigación. La donación no es soportada por el fondo

En los informes periódicos del Fondo se informará a los partícipes sobre los proyectos llevados a cabo con las cantidades donadas.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

### Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

## INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA

### Acuerdo de distribución de comisiones y comisiones en especie:

La Sociedad Gestora ha suscrito un acuerdo de colaboración con BBVA QUALITY FUNDS,